

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.

PAG. 1
// GLJOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 326565

QUE LA SOCIEDAD :

TERMINALES MARITIMOS LATINOAMERICANOS, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 346915 ROLLO: 60478 IMAGEN: 76
DESDE EL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

(1) JUAN ANTONIO FERNANDEZ
(2) TAMARA ITZEL ROSADO

QUE SUS DIRECTORES SON:

1) MICHAEL VAN MARLE
2) PETER SWART
3) ALEJANDRO COTO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : MICHAEL VAN MARLE
TESORERO : ALEJANDRO COTO
SECRETARIO : PETER SWART

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, O EL SECRETARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, BRICEÑO & ANZOLA

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES AL PORTADOR O NOMINATIVA CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$100.00 CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

DESCRIPCION DEL PODER:

SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE MICHAEL VAN MARLE, PETER SWART.Y
JUAN ALEJANDRO COTO CHINCHILLA, SEGUN DOCUMENTO 1720954 FICHA 346915
DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 2 DE FEBRERO DEL 2010.-----

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:59:42 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 326565
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 069B94
FECHA: Jueves 24, Junio DE 2010
// GLJOPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad de

4 y está revestido del sellavámbr de

CERTIFICADO 28 JUN 2010

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

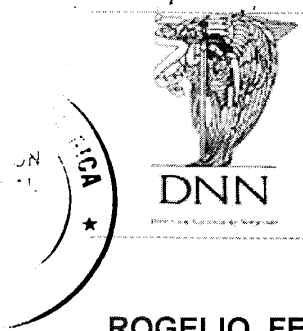
9 Sellavámbr 10 Firma

2

W. J. A. 45



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

**DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**
Curridabat, Edificio Galerías del Este de la POPS 50 al Este

ROGELIO FERNANDEZ MORENO, Director Ejecutivo. a.i. de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **ALEJANDRO PIGNATARO MADRIGAL**, CÉDULA **109400746**, CARNÉ NÚMERO **12063**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME**. San José, al ser las **dieciseis horas veintidos minutos del ocho de febrero del año dos mil once**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

GVM





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
Rocelio Hernandez M.
Donal de Notario
ES AUTENTICA
SAN JOSE 10 FEB. 2011
ESTA AUTENTICACION NO IMPLICA RESPONSABILIDADES
EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

[Signature]
Elba M. Rivas Camacho
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
IDENTIFICACION N° 10/2011
Presentada para autentificar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es autentica siendo la que usa
el (la) señor (a. ita): *Elba M. Rivas*
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA IL 15.4
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 4.7
LUGAR Y FECHA San Jose 10/02/2011

[Signature]
Maria Fernanda Navas J.

**ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES**

